



AGAN001PO | BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS 20 horas

OBJETIVO GENERAL:

Adquirir los fundamentos de buenas prácticas durante el transporte de animales, incluida la carga, descarga y manipulación, de modo que se asegure un nivel de bienestar de los animales conforme regula la legislación vigente.

CONTENIDOS:

1. FISIOLÓGÍA DE LOS ANIMALES, SOBRE TODO SUS NECESIDADES DE COMIDA Y AGUA, SU COMPORTAMIENTO Y EL CONCEPTO DE ESTRÉS.
2. ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA MANIPULACIÓN DE LOS ANIMALES.
3. REPERCUSIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE CONDUCCIÓN EN EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES TRANSPORTADOS Y EN LA CALIDAD DE LA CARNE.
4. NORMATIVA ESTATAL Y/O AUTONÓMICA VIGENTE SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN LO QUE AFECTA SU TRANSPORTE, CUIDADO, EN LA EXPLOTACIÓN, EXPERIMENTACIÓN Y SACRIFICIO.
5. LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL QUE TRABAJA CON ANIMALES.
5. ASPECTOS LIGADOS A LA SEGURIDAD VIAL.
6. ACTUACIÓN DEL TRANSPORTISTA EN CASO DE ACCIDENTE O INCIDENTE DURANTE EL TRANSPORTE DE ANIMALES POR CARRETERA.
7. LEY 11/2003, DE 24 DE NOVIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE ANDALUCÍA EN LO QUE PUEDA AFECTAR AL TRANSPORTE DE ANIMALES, Y LEY 32/2007, DE 7 DE NOVIEMBRE, PARA EL CUIDADO DE LOS ANIMALES, EN SU EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, EXPERIMENTACIÓN Y SACRIFICIO.
8. LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS CON RELACIÓN A LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y CONTENEDORES.
10. LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 Y LOS ANEXOS I Y II DEL REGLAMENTO (CE) Nº 1/2005 DEL CONSEJO DE 22 DE DICIEMBRE DE 2004.
11. DOCUMENTOS DEL TRANSPORTE (EL REGLAMENTO (CE) Nº 1/2005 DE 22 DE DICIEMBRE, REAL DECRETO 751/2006, DE 16 DE JUNIO, LEY 8/2003, DE 24 DE ABRIL, DE SANIDAD ANIMAL, DECRETO 55/1998, DE 10 DE MARZO, Y PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE COMPETENCIA.